



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN/ FINANZAS
KNCJ/MITE/MARR/SCG/FCC/eitm

(devolución de fondos)

SANTA CRUZ 26 de agosto de 2025

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 3083 de fecha 06/12/2024, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°33 de la Encargada de rendiciones DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educativos N°56119879 a la Secretaría Ministerial de Educación, por un monto de \$235.315, por concepto de reintegro bono ACAP Junio 2025.

DECRETO EXENTO N° 2530

01. GÍRESE a SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION VI REGION, RUT: 60.901.008-8; La suma de **\$235.315.-** (Doscientos treinta y cinco mil trescientos quince pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
04. Por orden del Señor Alcalde.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD